

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, realizada el día **sábado 20 de abril de 2013**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el Punto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo al “Cumplimiento de la Sentencia de fecha dieciocho de abril de dos mil trece, dictada por la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SG-JRC-11/2013”, al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se modifica el Lineamiento Decimosegundo de los *“Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Gobernador, Municipales y Diputados por ambos Principios, que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral, para el Proceso Electoral 2013”*, para quedar en los términos del punto **TERCERO**, del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese el Presente Punto de Acuerdo, a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para efecto del cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente SG-JRC-11/2013.

TERCERO.- Notifíquese el Presente Punto de Acuerdo, a los diecisiete Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

CUARTO.- Publíquese el Presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veinte días del mes de abril del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO